



En quartillo.

SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHO-CIENTOS NVEVE.

Yo el Bachiller D. Jose Parera Saracinoza como mas haya
lugar en Dho. proceso ante V.S. digo: que al mio conre
me de Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano Teniente del Mayor del Excmo
Conde, me de Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano y otorgo mi

Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano Teniente del Mayor del Excmo
Conde, me de Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano y otorgo mi
Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano Teniente del Mayor del Excmo
Conde, me de Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano y otorgo mi
Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano Teniente del Mayor del Excmo
Conde, me de Excmo. Sr. D. Juan de Solorzano y otorgo mi

Jose Parera Saracinoza

CA. AD 3
CAS 12
DOC 1099
A 1

Decreto con citacion. Lima, y Feb.
12 de 1810.

Al Conde de la Vega del Ken

Proveydo, y firmado por el v.º conde de
la Vega del Ken; Alc.º Ordin.º de esta
ciudad, y su Jurisdiccion por su Ma.
genad ~~en persona~~ en el dia de su
fha. ~~tenado~~ con parecer ~~de~~

Ante mi.

M. J. O. J.
Lic.º Ant.º de Arriaga
Ten.º de S.º M.º del Excm.º Car.º

En el mismo dia de la fecha el Decretto en
referido cite para lo que se manda en el
al v.º D.º D.º Manuel Aguirre de la Torre
y Tagle, Regidor, y Procurador Gene-
ral de esta ciudad en su persona doy
fee

Almadar